

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25011 ZARAGOZA

Edicto

Doña M.^a Jesús López Marín, Secretario/a judicial del Juzgado de lo Mercantil número dos de Zaragoza,

Anuncia: Que en el Sección I, Declaración Concurso 000058/2014-E, referente al concursado Olcina Integral de Espacios, S.L., por auto de fecha 27 de junio de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor, formándose la sección quinta que se encabezará con testimonio de esta resolución.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.

3.- Se ha declarado disuelta la sociedad limitada Olcina Integral de Espacios, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal designada. La sociedad Asesoría Fiscal Suárez García-Basarte, S.L.P., con domicilio en paseo Pamplona, n.º 9, 1.º B, de Zaragoza.

4.- Se declara el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Zaragoza, 27 de junio de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140035033-1